

2da.

De: Guillermo Padilla Uribe

Enviado: miércoles, 19 de julio de 2017 14:00:11

Para: Rafael Sánchez Acosta; [REDACTED]; Jose Luis De la Paz Casillas; [REDACTED]; Armando Lara Lopez;

[REDACTED]; [REDACTED]; [REDACTED]; [REDACTED]; Adriana Cazares Alvarado; Ivan Ricardo Chavez Gomez;

[REDACTED]; Jorge Alberto Alvarez Hernández

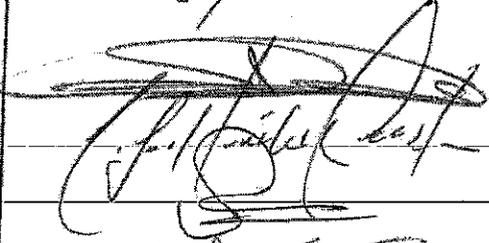
Asunto: invitación segunda reunión de trabajo comur 21 de julio 2017 a las 10:00 hrs

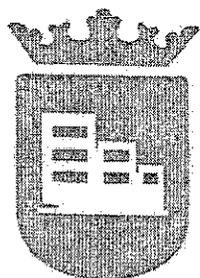
Buenas tardes, por indicaciones del Arq. Jorge García Juárez Secretario Técnico de la COMUR, con la finalidad de dar seguimiento a los acuerdos tomados en la reunión de trabajo anterior, me permito invitarle el próximo viernes 21 de julio del 2017 a las 10:00 hrs. en el lugar que ocupa la antesala de cabildo, para llevar a cabo la segunda reunión de trabajo de la COMUR.

Agradeciendo sus finas atenciones

Arq. Guillermo Padilla Uribe

Jefatura de Regularización de predios urbanos

Nombre	Dependencia	Firma
- Adriana Cázares Alvarado	Catastro	
- Alberto Larios Cortes	Catastro	
- Jorge Alberto Alvarez Hdez.	Sindicatura	
- Rafael Sanchez Castro	Sindicatura	
- JOSE LUIS DE LA PAZ CASILLAS	SINDICATURA	
- Julio E. Gutiérrez Roque	Regidor Salvador Rizo	
- Armando Lara López	Comision Desarrollo Urbano	
- Jorge Candela Avila	Regidor Salvador Rizo	
- Erika Sorain Tinoco Valle	Ordenamiento del territorio	
- Guillermo Padilla Uribe	Jefatura de Regularizacion	



**Ordenamiento
del Territorio**
Gestión Integral de la Ciudad.

Secretaría Técnica de la Comisión
Municipal de Regularización

SEGUNDA REUNIÓN DE TRABAJO
DE LA COMUR ZAPOPAN
(21 de julio de 2017)

MINUTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMUR ZAPOPAN

Siendo las 10:15hrs. del día 21 de julio de 2017, la Secretaría Técnica de la COMUR convocó a la Segunda Reunión de trabajo de la COMUR, que se llevó a cabo en la Antesala de Cabildo, para definir los criterios a seguir en los procesos de Regularización y Titulación, conforme al acuerdo tomado en la pasada Sesión Séptima de la COMUR, celebrada el día 29 de junio de 2017.

El objetivo de la reunión fue establecer una ruta de trabajo con las áreas del Ayuntamiento vinculadas a la regularización y titulación de fraccionamientos, con el propósito de agilizar los procesos correspondientes, para lo cual se presentó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Presentación de las actualizaciones de los estudios técnicos, económicos y sociales de los expedientes Calle Emiliano Zapata (Nextipac), Villas del Martel, Rancho El Centinela y Arenales Tapatíos III.
- 2.- Revisión de los 13 expedientes de nuevo ingreso, presentados en la Sesión Séptima de la COMUR, conforme a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.
- 3.- Tema de los Créditos Fiscales de los expedientes en proceso de regularización.
- 4.- Programa de apoyo en el trámite de Titulación.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

- 1.- Presentación de las actualizaciones de los estudios técnicos, económicos y sociales de los expedientes Calle Emiliano Zapata (Nextipac), Villas del Martel, Rancho El Centinela y Arenales Tapatíos III.

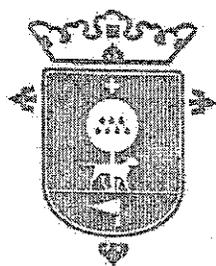
El Lic. Jorge Álvarez, representante de Sindicatura Municipal, comenta en forma general que en todos los estudios se debe invocar al artículo 29 del Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Arq. Guillermo Padilla Uribe, presentó los estudios técnicos, económicos y sociales de los siguientes fraccionamientos:

Calle Emiliano Zapata (Nextipac).

El Arq. Guillermo Padilla informa los datos generales del estudio y explica de manera precisa los elementos técnicos, económicos y sociales del expediente.

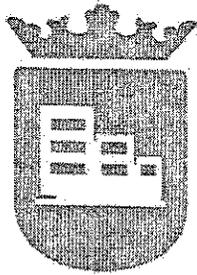
Problemática: el Lic. Jorge Álvarez, representante de Sindicatura Municipal, informa que en este caso existe excedencia en la superficie a regularizar en los dos polígonos, sin embargo el Arq. Guillermo Padilla comenta que este asunto se soluciona mediante el artículo 32 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.



Gobierno de
Zapopan

Unidad de Administración
y Gestión Urbana
Av. Parres Arias
Calle 2, Bodega Dos C.A. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
33 18 22 00
www.zapopan.gob.mx





**Ordenamiento
del Territorio**
Gestión Integral de la Ciudad

Secretaría Técnica de la Comisión
Municipal de Regularización

SEGUNDA REUNIÓN DE TRABAJO
DE LA COMUR ZAPOPAN
(21 de julio de 2017)

Por lo cual se concluye que los vecinos deberán iniciar su trámite con la Ley, para lo cual se realizará convocatoria a través de la Dirección de Participación Ciudadana. Por otro lado el Arq. José Luis de la Paz menciona que se deberá corregir el Proyecto Definitivo de Urbanización marcando la afectación por el paso de la vialidad Carretera a Nextipac y presentarlo a la COMUR para su aprobación.

Villas del Martel.

El Arq. Guillermo Padilla informa los datos generales del estudio y explica de manera precisa los elementos técnicos, económicos y sociales del expediente.

Problemática: el Lic. Jorge Álvarez, representante de Sindicatura Municipal, informa que en este caso es imposible que firmen todos los copropietarios.

Por lo cual se concluye que los vecinos deberán iniciar su trámite con la Ley, para lo cual se realizará convocatoria a través de la Dirección de Participación Ciudadana.

Rancho El Centinela.

El Arq. Guillermo Padilla informa los datos generales del estudio y explica de manera precisa los elementos técnicos, económicos y sociales del expediente.

Problemática: el Lic. Jorge Álvarez, representante de Sindicatura Municipal, informa que en este caso existe una solicitud antigua con el Decreto 19580 y que en su momento no se podía saltar al Decreto 20920 y por otro lado el propietario no firma el Convenio de Regularización.

Por lo cual se concluye que los vecinos deberán iniciar su trámite con la Ley, para lo cual se realizará convocatoria a través de la Dirección de Participación Ciudadana.

Por otro lado el Arq. José Luis de la Paz menciona que existe una segregación por el paso de una Línea de Alta Tensión, por lo cual se deberá verificar en el Proyecto Definitivo de Urbanización, al respecto el Arq. Guillermo Padilla informa que en el certificado de Libertad de Gravamen no se menciona la segregación, por lo que el Proyecto Definitivo no sufrirá modificaciones.

Arenales Tapatíos III.

El Arq. Guillermo Padilla informa los datos generales del estudio y explica de manera precisa los elementos técnicos, económicos y sociales del expediente.

Problemática: el Lic. Jorge Álvarez, representante de Sindicatura Municipal, informa que en este caso existe una solicitud del 28 de noviembre de 2002, aplicable los Decretos 16664 y 19580 y que en su momento no se podía saltar al Decreto 20920.

Por lo cual se concluye que los vecinos deberán iniciar su trámite con la Ley, para lo cual se realizará convocatoria a través de la Dirección de Participación Ciudadana.

2.- Revisión de los 13 expedientes de nuevo ingreso, presentados en la Sesión Séptima de la COMUR, conforme a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco de los fraccionamientos:

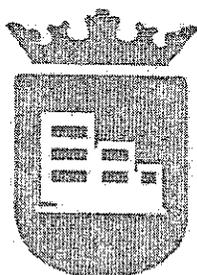
- Exp. F/065/17 Abasolo 6, Santa Ana Tepetitlán
- Exp. F/077/17 Aquiles Serdán 107, Santa Ana Tepetitlán
- Exp. F/072/17 Av. Imperio 8, La Experiencia
- Exp. F/087/17 Cantera Morada 114, Atemajac
- Exp. F/071/17 Galeana 16, Santa Ana Tepetitlán
- Exp. F/070/17 General Agustín Olachea 765, Constitución
- Exp. F/064/17 Iturbide 89, Santa Ana Tepetitlán



Gobierno de
Zapopan

Unidad de Administración
y Gestión Urbana
Av. Parres Arias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx



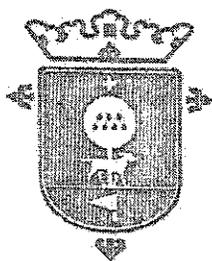


**Ordenamiento
del Territorio**
Gestión Integral de la Ciudad

Secretaría Técnica de la Comisión
Municipal de Regularización

SEGUNDA REUNIÓN DE TRABAJO
DE LA COMUR ZAPOPAN
(21 de julio de 2017)

- Exp. F/076/17 Matamoros 30, Santa Ana Tepetitlán
- Exp. F/068/17 Natividad Macías 439, Constitución
- Exp. F/092/17 Playitas No. 38 "A", Zapopan
- Exp. F/066/17 Privada J. Manuel Ruvalcaba 9, La Experiencia
- Exp. F/075/17 Privada Juárez S/N, Santa Ana Tepetitlán
- Exp. F/041/16 Rubí 95, Balcones de la Cantera



Gobierno de
Zapopan

Unidad de Administración
y Gestión Urbana
Av. Parres Arias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx

Referente a este punto se analizaron las observaciones realizadas por la Sindicatura Municipal y el Lic. Jorge Álvarez, representante de esa dependencia comenta que existen observaciones generales como:

-Que los representantes de las Asociaciones Vecinales en una Convocatoria se les deberá autorizar por parte de los vecinos del lugar a que firmen el Convenio de Regularización.

Al respecto se comento que para iniciar el trámite no era necesario cumplir este aspecto, sino hasta llegada la etapa correspondiente.

-El artículo 25 del Reglamento, menciona que deberán hacerse Verificaciones a los fraccionamientos.

Al respecto el Arq. Guillermo Padilla menciona que se encuentran elaboradas y les serán enviadas próximamente.

-Se anexan a los expedientes las Resoluciones de Regularización, a lo cual el Lic. Jorge menciona que a juicio de esta dependencia no se requieren, ya que el artículo 20 fracción I, se podría constar en el Acta de la reunión correspondiente.

Sin embargo si se pretende seguir elaborando esta Resolución, se deberá quitar la leyenda del sentido del voto por unanimidad.

En cuanto a observaciones particulares se mencionan entre otras las siguientes:

El Lic. Jorge Álvarez, representante de Sindicatura Municipal, menciona que en algunos expedientes existen constancias del Comisariado Ejidal.

Al respecto al Arq. Guillermo Padilla, informa que en la Jefatura de Regularización se verifican las zonas ejidales y las de propiedad privada y que en algunos casos el Comisariado Ejidal vende terrenos en zonas particulares.

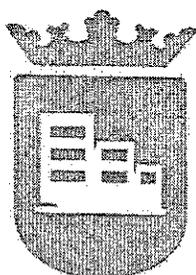
A lo cual el Lic. Jorge comenta la importancia de anexar el Historial Catastral correspondiente.

Respecto a los 13 expedientes se acordó que en la siguiente reunión de trabajo se determine aprobar en cuáles de ellos se aprueba el inicio del procedimiento de regularización.

3.- Tema de los Créditos Fiscales de los expedientes en proceso de regularización.

Al respecto el Lic. Jorge Álvarez, representante de la Sindicatura Municipal, informa que el Mtro. Manuel Rodrigo Escoto no pudo ver el asunto con el Presidente Municipal y el Tesorero.





Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

Secretaría Técnica de la Comisión Municipal de Regularización

SEGUNDA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMUR ZAPOPAN (21 de julio de 2017)

4.- Programa de apoyo en el trámite de Titulación.

El Arq. Guillermo Padilla comentó la importancia de socializar el tema, mediante visita particularmente en "Colinas de San Miguel" y "La Vinatera", en coordinación con la Sindicatura Municipal y la Dirección de Participación Ciudadana, para agilizar la elaboración de las Certificaciones de Colindantes e integrar los expedientes de Titulación.

Al respecto el Lic. Jorge Álvarez, representante de Sindicatura Municipal señala que para recabar las firmas en las Certificaciones de Colindantes podría ser por conducto de las Mesas Directivas de las Asociaciones Vecinales.

Clausura: Agotado que fue el orden del día, se procedió a la Clausura de la Sesión; siendo las 12:20 horas del día 21 de julio del presente año 2017, levantándose la presente Acta para constancia, que se integra por 4 fojas útiles por un solo lado, firmando en ella los que intervinieron.



Gobierno de Zapopan

Unidad de Administración y Gestión Urbana
Av. Parres Arias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx

Asistentes:

NOMBRE	DEPENDENCIA
Arq. Guillermo Padilla Uribe	Secretaría Técnica de la COMUR
Erika Sarai Tinajero Valle	Ordenamiento del Territorio
Lic. Jorge Alberto Álvarez Hernández	Sindicatura Municipal
Arq. José Luis de la Paz Casillas	Sindicatura Municipal
Lic. Rafael Sánchez Acosta	Sindicatura Municipal
Armando Lara López	Representante del Partido Movimiento Ciudadano
Lic. Julio Gutiérrez Roque	Representante del Partido Revolucionario Institucional
Jorge Candelas Ávila	Representante del Partido Revolucionario Institucional
Adriana Cázares Alvarado	Catastro
Alberto Larios Cortés	Catastro

